D.J. (975)

SANTIAGO, 2 DICIEMBRE 2022

RESOLUCION Nº 04837 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04111 de fecha 14 de octubre de 2022 que aprueba el curso de Perspectiva de Género en la Educación Superior; el Memorándum N°020 de fecha 07 de noviembre de 2022 de la Directora General de Docencia; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°04111 de fecha 14 de octubre de 2022, se aprueba el curso "Perspectiva de Género en la Educación Superior", código 070022.

2. Que, el Memorándum N°020 de fecha 07 de noviembre de 2022 de la Directora General de Docencia y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la primera versión del Curso "Perspectiva de Género en la Educación Superior".

3. Que la dictación de la primera versión del Curso "Perspectiva de Género en la Educación Superior" se dictó antes de la autorización del acto administrativo correspondiente.

4. Que, por lo anteriormente expuesto, es necesario regularizar dicha situación, por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la primera versión del Curso "PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR", código 070022, aprobado mediante Resolución Exenta N°04111 de fecha 14 de octubre de 2022, que dictó la Universidad a través de la Unidad de Mejoramiento Docente dependiente de la Vicerrectoría Académica y el Programa de Género y Equidad, dirigido a Académicos(as) y Docentes de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso está siendo dictado entre el 25 de julio y el 30 de diciembre de 2022, curso cerrado, para 30 participantes, con un total de 30 horas cronológicas, en modalidad E-learning.

II. La coordinadora docente del curso es doña María Claudia Ormazabal.

III. La descripción del curso, la duración cronológica, sus objetivos generales y específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, constan en documento que signado como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta, entendiéndose como parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del Curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

V. El curso de Perspectiva de Género en Educación Superior, no contempla un presupuesto asociado.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.12.02 14:49:18 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.12.02 14:14:31 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Unidad de Mejoramiento Docente
Programa de Género y Equidad
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Control de Presupuesto
Coordinadora (Sra. María Claudia Ormazabal)

PCT
PCT/ppp